



# CEDIA

## Lineamientos del Concurso “Conferencista CEDIA”

www.cedia.edu.ec

Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia

### 1. Antecedentes

Las Instituciones miembros de la Red CEDIA organizan congresos de relevancia en el Ecuador, en el que participan investigadores, técnicos, docentes, estudiantes y público en general orientados a capacitar y dar a conocer los resultados de investigaciones. CEDIA en pro de fomentar la participación de conferencistas reconocidos a nivel internacional en diferentes áreas de conocimiento, ejecuta la iniciativa “Conferencista CEDIA”

### 2. Objetivo General

Financiar a conferencistas reconocidos internacionalmente, para participar en congresos organizados por instituciones miembros de CEDIA, que contribuyan a la comunidad científica y tecnológica del país, y que permitan establecer vínculos entre los investigadores de la institución miembro de CEDIA.

### 3. Convocatoria

CEDIA, a través del concurso “Conferencista CEDIA”, convoca a los investigadores/técnicos de las instituciones miembros a organizar congresos de relevancia en el Ecuador, en el que participaran investigadores, técnicos, docentes, estudiantes y público en general orientados a capacitar y dar a conocer los resultados de las investigaciones realizadas. Este concurso puede ser solicitado en cualquier fecha del año, con un tiempo mínimo de 90 días antes del desarrollo del congreso, los valores serán ejecutados en el mismo año del lanzamiento. La información referente a la convocatoria y demás documentos del concurso publicará en la página web de CEDIA.

#### 3.1. Requisitos para postular al concurso

Para presentar propuestas al concurso “Conferencista CEDIA” deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- El proponente debe ser docente/investigador de las instituciones miembros de CEDIA al momento de la postulación, revisar lista de miembros en: <https://www.cedia.edu.ec/es/paquetes-de-servicios>
- El congreso se realizará en territorio ecuatoriano con una fecha y lugar establecidos, no se permitirán cambios de fecha una vez aprobada la propuesta.
- El monto de financiamiento se ejecutará desde CEDIA para una ágil gestión de los fondos.
- Carta de responsabilidad firmada por el representante legal de cada institución participante, en las que se manifieste el compromiso de compartir los riesgos, los costos y logros del congreso.
- Para que un investigador pueda proponer en este concurso, todos los concursos anteriores deberán haber culminado y suscrito el acta de cierre.
- Presentar las propuestas de acuerdo a los lineamientos, formatos y plataforma

**CUE**

Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

**UID**

Ladrón de Guevara  
E11-253. EPN,  
Casa Patrimonial.

**Telf.**

(+593) 7 407 9300  
info@cedia.org.ec



# CEDIA

que se indica en el concurso.

- g. El conferencista deberá disponer de grado de PhD y haber generado al menos 15 publicaciones en los últimos 3 años en revistas indizadas en Scopus o ISI Web sobre su área de I+D+i.
- h. Las actas del congreso deberán ser publicadas en revistas indizadas de reconocido prestigio. La Comisión Académica calificará la relevancia de la revista.
- i. La propuesta deberá ser enviada a CEDIA con al menos 90 días antes de la fecha del congreso.

### 3.2. Selección de propuestas

Antes de la remisión de la propuesta a la Comisión Académica, la Coordinación de investigación verificará al cumplimiento de los requisitos expuestos en este documento y en los formularios de presentación. Se podrá solicitar a los proponentes la entrega de información complementaria por una sola vez. A partir de la notificación a los proponentes, éstos tendrán un plazo de 72 horas para la entrega de la información solicitada.

La Comisión Académica analizará las propuestas presentadas y entregará un informe a la Dirección Ejecutiva quien indicará el resultado del concurso, decisión que será inapelable.

### 3.3. Financiamiento

CEDIA financiará las propuestas aprobadas por un monto máximo de 3.500,00 USD de acuerdo a los siguientes rubros:

- Movilidad: incluye pasajes aéreos nacionales e internaciones
- Hospedaje: Incluye hospedaje en la ciudad sede del congreso y en ciudades de tránsito de acuerdo al itinerario de vuelo.
- Subsistencia: incluye transporte interno y alimentación de acuerdo al itinerario de vuelo y las fechas del congreso.

CEDIA será quien se encargue de la administración del presupuesto adjudicado, para una ágil gestión de los fondos.

Se excluyen como rubros a financiarse con fondos provenientes de CEDIA, todos aquellos que no se encuentren en la lista anterior.

#### Requisitos de ejecución de los fondos financiados por CEDIA:

- Movilidad: CEDIA será quien adquiera los tickets aéreos según los costos establecidos en las fechas del congreso, la cual contemplará máximo un día antes y un día después del evento. En caso de requerir viajar con días de anticipación o posterior al evento, CEDIA no cubrirá el valor excedente. La aerolínea, clase y fechas de vuelo quedarán a criterio de CEDIA.
- Hospedaje: El valor estará sujeto a los montos de los hoteles con los cuales CEDIA tiene convenio.
- Subsistencia: CEDIA otorgará un valor diario por alimentación no mayor a 15 USD por comida (almuerzo y cena); el desayuno estará incluido en el hotel donde se

**CUE**

Gonzalo Cordero 2-122  
y J. Fajardo Esq.

**UIO**

Ladrón de Guevara  
E11-253. EPN,  
Casa Patrimonial.

**Telf.**

(+593) 7 407 9300  
info@cedia.org.ec



# CEDIA

hospedará el conferencista. Se cubrirá el valor aeropuerto – hotel – aeropuerto, más 15 USD diarios para movilización interna en el caso de que el hospedaje sea en un lugar diferente al del evento. Se emitirá un cheque a nombre del conferencista por el valor correspondiente a las subsistencias. Una vez que CEDIA haya emitido el cheque es responsabilidad de los organizadores del congreso entregar el cheque a tiempo.

### 3.4. Ejecución y seguimiento

CEDIA firmará un convenio a través de la Dirección Ejecutiva con la(s) institución(es) proponentes de cada propuesta seleccionada, en un plazo no mayor a 30 días a partir de la notificación de adjudicación del concurso. En este convenio se establecerán las condiciones de ejecución y seguimiento del proyecto.

### 3.5. Cierre

El organizador principal deberá entregar un informe de actividades sobre el congreso impartido y según el formato establecido por CEDIA, en un plazo de 10 días a partir del último día del congreso. En el caso que el proponente no presente el informe en mención en el plazo establecido, CEDIA notificará inmediatamente al representante legal de la institución y el investigador/docente adjudicado no podrá participar nuevamente en ninguna convocatoria organizada por CEDIA.

Con el informe final aprobado se suscribirá el acta de cierre.